RADICACIÓN: 080014189008-2022-00378-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GRUPO SOLUCION FUTURO SAS NIT. 900.771.767-2
DEMANDADO: KAREN LORENA DE LA PUENTE TINOCO CC. 1.140.818.002

Señora Juez. Procede la secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO…… $ 511.898.00

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS…….. $511.898.00

Barranquilla, julio 17 de 2023

SALUD LLINAS MERCADO.

SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA. JULIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTITRES (2.023).

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 de1 Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ
JUEZ

SLLM

Firmado Por:

Yuris Alexa Padilla Martinez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea404b3cf48d24e0734441ff853de8d9f60751512cbccc6dfa9153e34f7418a**

Documento generado en 17/07/2023 03:19:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica